

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado № 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 0 9 SEP 2019

Expediente Nº 10.135/19.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-317/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se recepcionaron los Proyectos de Investigación presentados por docentes del área de Ciencias Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Ciclo Lectivo 2019.-

Que, Secretaria de Sede Orán informa que se debe modificar algunos término de la resolución de referencia, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, en el Artículo 1º de la misma, debería decir "Recepcionó" en lugar de ACEPTAR; asimismo en el Artículo 2º, se debe modificar el nombre de la Comisión, debiendo ser "Comisión Evaluadora"; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

g. CABOLÍNA ARMATA SECRETARIA SEDE ORÂN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-317/19, quedando de la siguiente manera:

"Artículo1º: Recepcionar los Proyectos de Investigación presentados por docentes del área de Ciencias Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, que a continuación se detalla, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución...".-

ARTICULO 2º: Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución Nº SO-317/19, quedando de la siguiente manera:

" Artículo 2º: Determinar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de los proyectos indicados en el artículo precedente, quedando conformado de la siguiente manera...".-

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias naturales de Sede Orán, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

REGIONAL

hc

un'

LIC. ELENA CHORDEUDE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA